



Entre los pendientes, parte de recursos ocupados para construir aeropuerto Felipe Ángeles

Debe Sedena aclarar uso de más de 300 mdp

• OIC detectó anomalías por 45.3 millones en 2022 en contratación de empresas de transporte para pasajeros

Héctor Molina
hedor.molina@eleconomista.mx

De acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene pendientes de aclarar 303.5 millones de pesos. El 78% de dicho monto corresponde a los trabajos realizados por el Ejército mexicano en la construcción del nuevo aeropuerto de Santa Lucía, Felipe Ángeles.

En la Cuenta Pública 2019, el máximo órgano auditor realizó la Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2019-0-07100-22-0068-2020 68-GB, que tituló: "Estudios de Preinversión para la Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil-Militar y Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México".

Al analizar el proyecto, en un inicio la ASF determinó que la construcción del nuevo aeropuerto se comenzó sin el "proyecto totalmente terminado y autorizado por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)".

En esta auditoría se generó la acción 2019-0-07100-22-0068-03-001, la cual consiste en una

solicitud de aclaración, en la que se pide al Ejército que "proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria" de 235 millones 519,934.50 pesos "por concepto de la falta de documentación que justifique y aclare 49 predios incluidos en la relación de la nota informativa del 10 de marzo de 2020 que no cuentan con contrato, comprobante de pago ni folio real".

Si bien la solicitud de aclaración fue emitida, la ASF no tenía datos al menos hasta ayer de que se hayan presentado los documentos solicitados.

Esta auditoría fue entregada el 20 de febrero del 2021 a la Cámara de Diputados: según los plazos legales, la ASF tenía 10 hábiles a partir de dicha fecha para enterar a la Sedena. Tras ello, el Ejército tenía 30 días hábiles para emitir una respuesta a la solicitud de aclaración.

Una vez recibida la respuesta, la ASF tenía otros 120 días hábiles para pronunciarse sobre si la documentación entregada, en este caso por la Sedena, justificaba el monto declarado como pendiente por aclarar.

A casi dos años de la presentación de la auditoría a la Cámara baja, la ASF tenía dada de alta la solicitud de aclaración todavía como en seguimiento.

Cuenta 2020

En la Cuenta Pública de un año después se identificaron 57.3 millones de pesos que aún están pendientes por aclarar su uso.

De este monto destaca el monto de 27.5 millones de pesos que de acuerdo con la ASF se presu-

men "como un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda pública por concepto de la diferencia existente entre el monto de los recursos reportados como pagados al personal de salud y mano de obra calificada para atender la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, y las cifras contenidas en la base de la nómina".

En tanto que se encontró en otra obra realizada por la Sedena, un monto pendiente de aclarar por 7.1 millones de pesos derivado de trabajos realizado en el edificio de alojamiento del Colegio Militar que no se justificaron.

Otros pendientes

A los resultados de la ASF se suma una auditoría realizada por el Órgano Interno de Control (OIC) de la Sedena, en septiembre del 2022, en el cual determinó como pendientes de aclarar 45.3 millones de pesos.

El OIC de la Sedena realizó una auditoría a la Dirección General de Administración y de Transportes Militares sobre la contratación de un servicio para la expedición de pasajes terrestres a la persona que acude a recibir atención médica a los diversos escalones sanitarios.

Para este fin, el Ejército indicó que, entre 2020 y hasta abril del 2022, había realizado 139 transferencias, a las empresas de transporte contratadas, por un monto de 235 millones 515,821.05 pesos.

La auditoría verificó 115 transferencias por un monto de 187 millones 147,191.10 pesos, pero no pudo comprobar otras 24 que ascendieron a 45 millones 368,629.95 pesos, que equivalen al 20% del total de lo contratado.



La ASF determinó, en 2021, que la construcción del nuevo aeropuerto se comenzó sin el "proyecto totalmente terminado y autorizado por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) ni con el estudio de aeronavegabilidad previamente a la realización de los trabajos, o en su caso, con un avance en su desarrollo que permitiera ejecutarlo".



La Secretaría de la Defensa Nacional fue la encargada de edificar el nuevo aeropuerto en la zona de Santa Lucía, en el Estado de México. FOTO: EE; ARCHIVO.